



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEIBY YISELA CRUZ TORRES
DEMANDADO: PABLO ANDRÉS JARAMILLO FANDIÑO
RADICACION: 2016-00483

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo del 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Acéptese la sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte demandante ANGÉLICA MARÍA BARRETO GARZÓN, a la estudiante de derecho LEANDRA HASLITH MESA RODRÍGUEZ, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 64.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>04 ABR 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--